



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su expreso repudio al retiro efectivo de la República Argentina de la Organización Mundial de la Salud, hecho que fuera anunciado el 17 de marzo del corriente por el canciller Pablo Quirno, en virtud de las consecuencias sanitarias que ello traerá para nuestro país.


MARIA SILVINA MARCHINI
Diputada
H.C. Diputados Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad manifestar el expreso repudio al retiro efectivo de nuestro país de la Organización Mundial de la Salud, hecho que fuera anunciado el 17 de marzo del corriente por el canciller Pablo Quirno.

La noticia de la salida de la OMS se había anunciado por el gobierno en mayo del año pasado en el marco de la visita del secretario de Salud y Servicios Sociales de los Estados Unidos, Robert F. Kennedy Jr.

Sin embargo, la decisión se tornó efectiva con el anuncio del canciller que fuera publicado en un mensaje de su cuenta de X, publicando: *"Hoy se hace efectivo el retiro de la Argentina de la Organización Mundial de la Salud (OMS), al cumplirse un año de la notificación formal realizada por nuestro país". "La Argentina comunicó esta decisión mediante una nota dirigida al Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, en su carácter de depositario de la Constitución de la OMS, el 17 de marzo de 2025. De conformidad con lo establecido en la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, el retiro se produce un año después de realizada esa notificación"*.

Cabe señalar que la OMS, es la agencia especializada de las Naciones Unidas encargada de gestionar políticas de prevención, promoción e intervención en salud a nivel mundial, siendo su misión principal la de garantizar la salud pública global, a través de la coordinación de esfuerzos internacionales para combatir enfermedades, promover la salud, responder emergencias sanitarias, proporcionar orientación técnica y apoyar la investigación en salud, resultando en consecuencia una herramienta relevante para la coordinación de políticas públicas en salud.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

En virtud de ello, la salida de la OMS implica no solo que el país dejará de participar en los programas, fondos y foros técnicos coordinados por la organización, sino que Argentina dejará de recibir asistencia técnica, fondos y participación en redes de información epidemiológica de la OMS.

Amén de ello, la repudiable y grave decisión adoptada para congraciarse con el gobierno de EEUU, conlleva que el país vea restringida la compra colectiva de vacunas, medicamentos e insumos a precios negociados multilateralmente y se perjudique a la nación en la distribución de cepas de referencia para fabricar la vacuna antigripal anual.

Asimismo, los laboratorios argentinos deberán enfrentar barreras adicionales en mercados internacionales al perder la precalificación de la OMS para exportar medicamentos, pero también se verán afectadas las exportaciones de alimentos y fármacos ya que se perderán certificaciones sanitarias.

El país en consecuencia también dejará de participar del marco jurídico del Reglamento Sanitario Internacional que regula la notificación de brotes y coordinación transfronteriza, a la vez que no podrá influir en normas sanitarias globales y perderá el acceso al sistema de alerta temprana ante nuevos patógenos, sufriendo la pérdida de logística, asistencia técnica y financiera que brinda la OMS ante pandemias, brotes y desastres naturales.

Por lo expuesto, siendo que el retiro de Argentina de la Organización Mundial de la Salud implica la suma de la totalidad de las consecuencias detalladas en estos fundamentos y teniendo ello un impacto inconmensurable en el sistema sanitario y graves consecuencias para su población, solicito a los Sres./as Legisladores acompañen con su voto el presente proyecto.

MARIA SANTI MARQUINI
Legislada
H.C. Diputados de la Provincia Bs. As.